

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2024-25

CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA
“RAFAEL TALENS PELLÓ”
CULLERA



Historia de la música

PROFESORA
Raquel Serneguet Romero

ÍNDICE

1. Introducción	3
A) Justificación	3
B) Contextualización	3
2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.	3
COMPETENCIAS PROFESIONALES	3
Objetivos	4
Contenidos	4
Criterios de evaluación	5
3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.	7
1er Trimestre	8
2º Trimestre	8
3er Trimestre	9
4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.	9
5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.	10
6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.	11
7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.	12
8. Medidas de atención a la diversidad.	12
9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.	13
10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.	14
11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.	16
12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.	17
13. Trabajos y actividades a realizar en el curso.	17
14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.	17

1. Introducción

A) Justificación

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

B) Contextualización

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje). ¿Cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? Permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación.

El uso de la programación nos ayuda a poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

“Las competencias son capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.” LOMCE. Art. 6. 2. b).

Deben ser las competencias que habrán de poseer los titulados al finalizar las enseñanzas profesionales de música (Título de Técnico según Art. 50 LOMCE), y que según el Art. 6 bis. 3 de la LOMCE deberá fijar el gobierno.

Objetivos

1. Conocer la producción musical en su contexto histórico, a través de las distintas épocas y de los diversos autores de cada momento.
2. Comprender la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar dichos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.
3. Profundizar, a través de la audición y/o partituras, en el reconocimiento de las distintas corrientes estéticas y artísticas, situando las obras musicales cronológicamente.
4. Identificar las distintas obras musicales en sus rasgos estilísticos fundamentales.
5. Adquirir el hábito de escucha musical e interesarse por ampliar y diversificar los repertorios auditivos personales.

Contenidos

El hombre y el sonido. La música como hecho cultural. La música en la cultura occidental: períodos, géneros, estilos y compositores. Situación de la obra musical en su contexto social, económico, ideológico y artístico. Las fuentes de información histórica y su utilización.

Introducción a la música de las culturas no occidentales. Valoración histórica del folklore.

Criterios de evaluación

Se tomará en consideración a la hora de evaluar los logros alcanzados, la capacidad para:

1. Identificar, a través de la audición, obras de diferentes épocas y estilos, y describir sus rasgos más característicos.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar épocas y estilos, a través de la audición de obras con partituras a la vista.

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada.

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

4. Por medio de la audición y el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características representativas entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la historia de la música, así como si distingue sus principales características.

5. Interrelacionar la historia de la música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento. Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la historia de la música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

6. Rastrear las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia de la música.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia, determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado.

7. Realizar comentarios sobre textos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

8. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música actual o pasada. Este criterio valorará en qué medida los alumnos son capaces de plantearse y realizar en términos aceptables un pequeño trabajo, individual o en equipo, que les motive a interesarse en descubrir y conocer algo más de la asignatura, siendo lo importante en este caso la autenticidad y el rigor del estudio realizado y no la relevancia del tema.

QUINTO CURSO

CONTENIDOS

Amplio recorrido por las diversas manifestaciones musicales que se han desarrollado desde los orígenes del fenómeno musical hasta el inicio del clasicismo en la segunda mitad del siglo XVIII.

Estos contenidos se distribuirán en tres grandes bloques temáticos:

- 1.- La música en las culturas antiguas y en la Edad Media
- 2.- La música en el Renacimiento
- 3.- La música en el Barroco

SEXTO CURSO

CONTENIDOS

Amplio recorrido por las diversas manifestaciones musicales que se han desarrollado desde el Clasicismo, en la segunda mitad del siglo XVIII, hasta el siglo XX.

Estos contenidos se distribuirán igualmente en tres grandes bloques temáticos:

1. La música en el periodo clásico.
2. La música en el Romanticismo.
3. La música en la Modernidad.

3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.

CURSO 5º: HISTORIA I

1er Trimestre

ORÍGENES DE LA MÚSICA OCCIDENTAL y LA MÚSICA EN LA EDAD MEDIA

Tema 1-Cuestiones preliminares

Tema 2- Orígenes y primeras civilizaciones.

Tema 3- La música en la antigua Grecia y Roma

Tema 4- El canto Gregoriano

Tema 5- La monodia profana en la Edad Media

2º Trimestre

DE LA POLIFONÍA PRIMITIVA A SU CULMINACIÓN EN EL RENACIMIENTO

Tema 6- La polifonía medieval

Tema 7- La música en el Renacimiento.

Tema 8- Música vocal religiosa

Tema 9- Música vocal profana

3er Trimestre

LA MÚSICA EN EL BARROCO

Tema 10- La música barroca

Tema 11- Inicio y desarrollo de la ópera

Tema 12- La música religiosa

Tema 13- La música instrumental

Tema 14- Los grandes compositores

CURSO 6º: HISTORIA II

1er Trimestre

EL CLASICISMO

Tema 1- La música en el preclasicismo

Tema 2- La música clásica

Tema 3- La música instrumental

Tema 4- La música vocal

Tema 5- La música en España

Tema 6- Compositores destacados

2º Trimestre

EL ROMANTICISMO

Tema 7- El romanticismo musical

Tema 8- La música instrumental

Tema 9- La música vocal

Tema 10-El nacionalismo musical

Tema 11-El postromanticismo musical

3er Trimestre

LA MODERNIDAD Y EL SIGLO XX

Tema 12- El impresionismo

Tema 13- El expresionismo

Tema 14- El dodecafonismo

Tema 15- El neoclasicismo

Tema 16- Música después de la 2ª Guerra Mundial

Tema 17- El Jazz y la música actual: pop y rock.

4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.

Metodología:

Se utilizará una metodología activa, que combine los elementos teórico-prácticos a fin de potenciar la capacidad analítica, reflexiva y autocrítica del alumnado. Con ese objetivo se combinarán en el aula:

- Explicaciones teóricas de la profesora.
- Audiciones comentadas y lectura reflexiva de textos relacionados con la materia.
- Realización de actividades prácticas sobre lo explicado.
- Análisis de materiales audiovisuales de contenido musical.
- Trabajos teórico-práctico realizados por el alumnado.

Materiales y recursos didácticos:

- Materiales didácticos elaborados y recopilados por la profesora (dossier de clase).
- Material audiovisual de apoyo
- Bibliografía.
- Recursos didácticos en internet

5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

Instrumentos de evaluación.

- Observación directa
- Seguimiento individualizado de las tareas encargadas como trabajo en casa y de clase.
- Prueba escrita controlada y cronometrada, en la asignatura de Historia.
- Asistencia: se procederá conforme a lo determinado en el Reglamento de Régimen Interno.
- Corrección y seguimiento del trabajo obligatorio.

Criterios de calificación

A la hora de evaluar el trabajo realizado por el alumnado se tendrán en cuenta la adquisición de las competencias exigidas en el planteamiento general de la asignatura.

En ese sentido, se tomarán en consideración la asimilación de contenidos históricos y estéticos, la adquisición de una adecuada capacidad de análisis y síntesis respecto a ellos, así como el desarrollo de un pensamiento creativo y crítico en relación con los elementos teórico-prácticos trabajados. En cuanto a este último aspecto, será objeto de evaluación la adquisición de destrezas para el reconocimiento creativo y la comprensión textual, visual y auditiva que permita emitir juicios personales fundamentados frente a las producciones creativas.

Se valorará también, de igual forma, la capacidad para desarrollar una correcta comunicación y expresión escrita y la competencia para plantear, de forma coherente y fluida, contenidos y juicios, de carácter histórico-estético, a través de la expresión verbal.

Demostrar la adquisición de destrezas para el reconocimiento creativo y la comprensión textual, visual y auditiva que permita emitir juicios personales fundamentados.

Por otra parte, y de forma general, se valorará la adquisición de habilidades para la correcta planificación y organización del trabajo y el apropiado manejo de los tiempos.

Los alumnos que falten a un 20% de las clases de un trimestre perderán el derecho a la evaluación continua.

Desglose porcentual de los criterios de calificación

De forma concreta, los criterios de evaluación se desglosarán porcentualmente en las calificaciones de la siguiente forma:

- Asimilación de contenidos teóricos..... 70%
- Trabajos de clase..... 20%
- Comportamiento y participación 10%

La calificación final resultará de calcular la media aritmética de los tres trimestres y de la nota del trabajo obligatorio que todos los alumnos deben entregar y superar para poder aprobar el curso.

Todos los alumnos deben realizar un trabajo obligatorio para poder aprobar el curso, este año el trabajo será de Audición consciente. Cada alumno debe asistir a un concierto que sea de su interés y luego debe hacer una reflexión sobre el mismo siguiendo los pasos propuestos en clase, tienen de plazo para entregarlo hasta el 17 de mayo los alumnos de 5º curso y hasta el 26 de abril los de 6º curso.

6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.

Si algún alumno quiere promocionar tendrá que realizar un examen teórico que recoja los contenidos trabajados en el 5º curso de Historia de la música y aprobarlo, para demostrar que ha adquirido y asumido todos los contenidos necesarios para poder cursar el 6º curso de Historia de la música.

7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

Aquellos alumnos que no hayan superado el curso anterior y lleven la asignatura pendiente, para poder recuperar el curso, deberán superar los mínimos exigibles marcados por el profesor. El proceso de recuperación se puede producir en cualquier momento del curso, será el profesor quien indicará al alumno los mínimos exigibles que deberá alcanzar para poder recuperar el curso pendiente.

8. Medidas de atención a la diversidad.

Aquellos alumnos con discapacidades que superen las pruebas específicas y se hayan matriculado, serán objeto de un adecuado seguimiento por el equipo docente. Los centros que escolaricen alumnos con discapacidad dispondrán de los recursos necesarios, humanos y materiales, para atender el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Para los alumnos que lo precisen el profesor diseñará, basándose en el programa de estudios, una adaptación curricular con los contenidos mínimos exigibles para superar el curso.

Actividades de refuerzo: se destinarán a aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, prestando especial atención a deficiencias de carácter de: comprensión del temario, de contextualización de lo estudiado, de identificación del período y su relación con otras artes y de la identificación de las características representativas de las obras estudiadas, si su rendimiento está por debajo del mínimo exigible en su curso. Estas actividades tendrán la finalidad de estimular, motivar y reforzar los contenidos técnicos y musicales que el alumno no pueda adquirir con normalidad. La competencia para el desarrollo y la aplicación de las actividades de refuerzo será competencia del profesor que tendrá en cuenta las necesidades específicas de cada alumno.

Actividades de ampliación: se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.

Entendemos por buenas prácticas educativas con TIC la respuesta que damos ante situaciones de aprendizaje poniendo a nuestra disposición herramientas tecnológicas para el desempeño de un trabajo cooperativo; creando, de este modo, entornos colaborativos de aprendizaje.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ocupa en la actualidad una posición central en la vida cotidiana de los adolescentes. Para ellos, estas tecnologías son su seña de identidad. De ahí que uno de los retos más importantes de los profesionales de la educación sea, sin lugar a dudas, el estudio de la relación que los menores establecen con las TIC y el impacto que tienen sobre su aprendizaje y sobre sus relaciones sociales.

La interactividad que proporcionan las TIC es uno de los pilares fundamentales de los cambios sociales que se están produciendo. Los jóvenes (menores) utilizan las TIC como herramientas de socialización, diversión, trabajo, en definitiva, de interacción con su entorno social y educativo.

El uso de las TIC en el aula tiene sus luces y sombras y conviene tener en cuenta una serie de consideraciones.

MEDIDAS DIDÁCTICAS RESPECTO DEL USO DE LAS TIC EN EL AULA

Respecto al uso didáctico de las TIC en las aulas hay que hacer hincapié en que:

1. Lo importante es siempre el enfoque educativo y no el tecnológico. Es decir, el profesorado debe tener claro qué objetivo educativo pretende conseguir, qué debe aprender el alumnado y de qué forma el uso de las TIC puede facilitar este aprendizaje.
2. Las TIC no van a 'obrar milagros' en el proceso de aprendizaje del alumnado. Pueden incrementar la motivación por lo novedoso de la metodología didáctica utilizada, pero al final, el trabajo y esfuerzo del alumnado debe estar presente.
3. Las TIC deben favorecer la metodología del 'saber hacer' como fundamento del proceso de aprendizaje y evaluación de conocimientos. El docente plantea un aprendizaje activo en el cual el alumnado adquiere conocimientos a partir de experiencias diversas de forma individual o colaborativa.
4. La utilización de las TIC en el aula se debe plantear como recurso de apoyo en el proceso de adquisición de la 'competencia digital' por parte del alumnado.
5. Las TIC no sustituyen al docente en el aula. La figura del docente es básica para la consecución de los objetivos didácticos planificados en su programación

de aula. El docente establece las condiciones de partida, establece objetivos finales, guía y orienta.

6. Las TIC favorecen tanto el trabajo individual del alumnado como el trabajo colaborativo, y tanto de forma presencial en el aula, como a distancia desde entornos virtuales de enseñanza.

7. Los materiales utilizados en el aula deben estar adaptados a la utilización de las herramientas TIC. Deben además facilitar su interacción con el alumnado, la colaboración en el aula e incluir aspectos relacionados con la indagación y exploración. Y, por último, deben ser flexibles y adaptables al alumnado en situaciones de aprendizaje diferentes.

8. Con respecto a los materiales, también hay que diferenciar si van dirigidos al aprendizaje presencial o a distancia. La estructura y elaboración será diferente. En el caso de la enseñanza presencial el alumnado tiene al docente en el aula como referencia inmediata para cualquier duda o cuestión. En la enseñanza a distancia, el rol del profesorado es diferente. Guía al alumnado e interactúa con él, pero de forma diferida, por lo que los materiales deberán ser totalmente autosuficientes y dirigidos.

9. Las actividades TIC deben estar estructuradas y planificadas en tiempo y forma para su realización en el aula. Es importante que no quepa la improvisación, ya que se transmite una imagen de utilización de las TIC por ellas mismas, sin objetivos didácticos concretos.

10. La utilización de las TIC debe estar reflejada en la propia programación de aula de cada materia. Planificado su uso en actividades concretas y con los objetivos didácticos descritos.

10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.

Uno de los requisitos para un proceso educativo de calidad, es fomentar una convivencia adecuada en los centros docentes, favoreciendo la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia y que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Convivencia y aprendizaje son dos aspectos que están estrechamente relacionados entre sí. Un clima de convivencia escolar adecuado favorece la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, la educación para la convivencia será parte integrante de la función docente y se desarrollará en todas las áreas y materias del currículum.

Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa favorecer la convivencia en el centro y fomentar un clima escolar adecuado. La educación no debe ser solo en conocimientos, sino en valores que fomenten la mejora permanente de la convivencia escolar, garantizando el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

1. Uso de un modelo dialógico de resolución de conflictos en los que la Jefatura de estudios y la Coordinadora de Convivencia e Igualdad abogaran por la razón con los causantes del conflicto. Si procede, formación de un equipo de mediación formado por el director, jefe de estudios, la coordinadora de Convivencia e Igualdad, el profesor tutor y el tutor/a legal del alumno/a. Se podrá utilizar como recurso la guía del proceso de mediación, extraída del protocolo REICO de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
2. Observación exploratoria del profesorado para detectar indicios antes de que pasen a convertirse en una acción grave: el profesorado realizará una observación diagnóstica para evitar conflictos futuros, si observa un indicio de conducta contraria o grave de convivencia, lo comunicará tanto al alumno/a implicado, al tutor/a y a los padres, madres, tutores del alumno/a.
3. Comunicación continuada con los padres, madres, tutores legales del alumnado a través de la plataforma ITACA, tutorías vía telefónica y/o por la plataforma virtual Cisco Webex.
4. Notificación de incidencias: cualquier miembro de la comunidad educativa debe comunicar una incidencia antes que se pueda producir un conflicto más grave. Para la notificación es necesario seguir las vías previstas en el Reglamento de Régimen Interno, mediante solicitudes, comunicaciones o tutorías dirigidas al órgano que considere oportuno: profesor/a de la asignatura, profesor/a de guardia, tutor/a del alumno, coordinadora de convivencia e igualdad o al equipo directivo. Se podrá poner en contacto vía telefónica, vía telemática mediante el correo corporativo y utilizando la plataforma ITACA.
5. Actividades grupales que favorecen la adquisición de valores de respeto, tolerancia, socialización, la no discriminación y tolerancia cero a la violencia.
6. Se sugerirá a la comunidad educativa que participe activamente en la propuesta de normas de convivencia.

7. Publicación del plan de convivencia en la web del centro para su consulta por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
8. Tutorías de acogida para el nuevo alumnado del centro.
9. No se permitirá la exposición de carteles, notas y comunicados que en sus textos o imágenes atenten contra los derechos fundamentales y las libertades reconocidas por la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y el resto del orden jurídico, o que las vulneren, o que promuevan conductas discriminatorias por razón de nacimiento, raza, sexo, género, cultura, lengua, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, o que de cualquier manera fomenten la violencia, con especial atención a aquellas que atentan contra los derechos de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
10. Acciones orientadas al reconocimiento e inclusión de la mujer y su producción cultural y científica en las programaciones: alentar al profesorado a la utilización de nuevos materiales que incluyan autoría femenina.
11. Acciones de prevención de la violencia de género: el centro divulgará las campañas de sensibilización y prevención contra la violencia de género que se difunda desde la administración educativa. En el caso de tener en el centro personas víctimas de género, se preservará su identidad de cualquier publicación emitida por el centro.
12. Acciones de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género: el centro divulgará cuantas campañas de sensibilización en materia de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género que se difundan por parte de la administración educativa.

11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.

Las actividades interdepartamentales que se realizan en nuestro centro se focalizan en conciertos, audiciones, semana cultural, ciclo de conciertos, etc. es muy recomendable la asistencia a las diversas actividades que se organizan en nuestro centro.

La orquesta, conjunto, coro, música de cámara, ... son asignaturas que propician las actividades interdepartamentales.

La asistencia y participación en este tipo de actividades ayudan y complementan a la formación integral de nuestro alumnado.

12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares son una herramienta de trabajo muy importante para la formación integral del alumno tanto en el centro educativo, como en la sociedad.

Las actividades organizadas por el centro para la semana cultural serán de obligatoria asistencia para los alumnos que tengan horario lectivo en el momento de la realización de la actividad y muy recomendable para los alumnos que no les coincide en su horario lectivo.

Como actividades extraescolares pueden surgir ofertas y/o promociones culturales relacionadas con las artes escénicas: conciertos, ballet, teatro, ópera, ...; así mismo, desde el centro se pueden organizar visitas culturales, excursiones a museos, bibliotecas, auditorios, etc. Dichas salidas irán destinadas a los intereses formativos de nuestros alumnos. Este tipo de actividades se considerarán actividades de asistencia voluntaria, aunque muy recomendadas para el alumnado.

13. Trabajos y actividades a realizar en el curso.

Todos los alumnos deben realizar un trabajo obligatorio para poder aprobar el curso, este año el trabajo será de Audición consciente, cada alumno debe asistir a un concierto que sea de su interés y luego debe hacer una reflexión sobre el mismo siguiendo los pasos propuestos en clase.

También se propondrán en clase diversas actividades de cada tema para reforzar los contenidos trabajados en el aula.

14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.

Los contenidos terminales, criterios de evaluación y el listado orientativo de obras para cada especialidad y curso, están publicados en la página web de nuestro centro.

Respecto a las pruebas de aptitud para el ingreso al primer curso de las enseñanzas elementales también disponemos en la web del centro un modelo de las diferentes pruebas que se realizan.